



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

ANIMALES DE LA CALLE EN QUITO: PROPUESTAS Y SOLUCIONES

Autor:

César Ricardo Del Castillo Garzón

Año

2020



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

ANIMALES DE LA CALLE EN QUITO: PROPUESTAS Y SOLUCIONES

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciado en Periodismo

Profesora Guía
Romina Esparta Ordóñez Charpentier

Autor:
César Ricardo Del Castillo Garzón

Año
2020

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

"Declaro haber dirigido el trabajo, *Animales de la calle en Quito: propuestas y soluciones*, a través de reuniones periódicas con el estudiante César Ricardo del Castillo Garzón, en el semestre 2019-20, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".



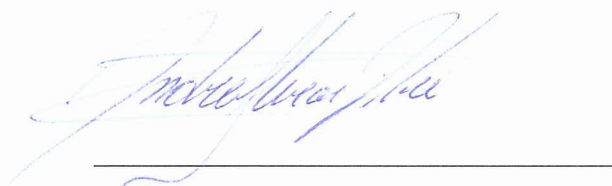
Romina Esparta Ordoñez Charpentier

Magister en Estudios de la Cultura

C.I.: 1710186832

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

"Declaro haber revisado este trabajo, Animales de la calle en Quito: propuestas y soluciones del César del Castillo en el semestre octavo, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".



Andrea Cristina Alvear Viteri

Master en Comunicación e Identidad Corporativa

C.I: 1715318190

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi (nuestra) autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”



César Ricardo Del Castillo Garzón

C.I. 1719536748

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, por darme salud y vida para culminar mi carrera, a mi madre Myrian Garzón, por brindarme la oportunidad de estudiar, a Bárbara Endara que fue fuente de motivación para terminar mis estudios, a Tego mi mejor amigo que me acompañó día y noche en este largo proceso siendo la inspiración para realizar este tema y a todas las personas que aportaron positivamente a este proyecto.

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a todas las personas que están relacionadas en el cuidado y bienestar de la fauna urbana, que diariamente luchan por otorgar una mejor calidad de vida a los animales.

RESUMEN

Este estudio evidencia las causas de abandono y sobrepoblación indiscriminada de animales domésticos (perros y gatos) en las calles de la ciudad de Quito. Este problema social se agudiza por la adquisición irresponsable de mascotas, ausencia de campañas de esterilización masivas y dueños que dejan deambular en la calle a los perros o gatos durante un lapso de tiempo o todo el día, esto en las ciudades se convierte en un problema de salubridad, seguridad vial y ocupación del espacio público.

La falta de conciencia y educación de la ciudadanía son causas que no permiten controlar en forma eficiente la sobrepoblación de perros y gatos que ocupan las calles, según Anahi Hidalgo veterinaria oficial de la fundación Cóndor Ecuador, asegura que los perros y gatos pueden llegar a reproducir en un año, más de diez mil crías.

El marco legal sobre la tenencia de animales no es claro, según los expertos, los derechos de los animales y su bienestar tiene vacíos legales. En tal virtud, el Consejo Metropolitano está creando un nuevo Código Orgánico Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el cual establece la tenencia, protección y control de la fauna urbana.

Todos los actores involucrados coinciden, en que el pilar fundamental para erradicar el abandono de las mascotas, corresponde a un cambio cultural a través de la educación y concientización. La acción de las autoridades para implementar programas de esterilización masivas, cuidados veterinarios que incluyen vacunas es insuficiente por la alta densidad poblacional de animales de la calle.

Por estas razones la sociedad civil actúa tratando de suplir la ausencia de políticas integrales desde el Estado. Los actores tienen como fin común el bienestar animal, pero en la búsqueda de cumplir este objetivo, prevalecen los

intereses de cada involucrado y no coinciden en la aplicación de las estrategias que plantean.

Palabras clave: Abandono, sobrepoblaciónn, tenencia responsable de animales, animales de la calle.

ABSTRACT

This study evidences the causes of abandonment and indiscriminate overpopulation of domestic animals (dogs and cats) in the streets of the city of Quito. This social problem is exacerbated by the irresponsible acquisition of pets, the absence of mass sterilization campaigns and owners that allow dogs or cats to roam in the street for a period of time or all day. This in the cities becomes a health, road safety and occupation of public space problem.

The lack of awareness and education of citizens are causes that do not allow to efficiently control the overpopulation of dogs and cats that occupy the streets, according to Hidalgo (2019) dogs and cats can get reproduced in a year, more than ten thousand pups

The legal framework on the possession of animals is not clear, according to experts, the rights of animals and their welfare have legal gaps. As such, the Metropolitan Council is creating a new Municipal Organic Code for the Metropolitan District of Quito, which establishes the possession, protection and control of urban fauna.

All the actors involved agree that the fundamental pillar to eradicate the abandonment of pets corresponds to a cultural change through education and awareness. The action of the authorities to implement mass sterilization programs, veterinary care that include vaccines is insufficient due to the high population density of street animals.

For these reasons civil society acts trying to replace the absence of comprehensive policies from the State. The actors have as a common goal, animal welfare, but, in the pursuit of fulfilling this objective, the interests of each actor prevail and do not coincide in the application of the strategies they pose.

Keywords: Abandonment, overpopulation, responsible possession of animals, street animals.

ÍNDICE

1. TEMA DEL REPORTAJE	1
2. OBJETIVO DEL REPORTAJE MULTIMEDIA	1
3. JUSTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DE TEMA	1
4. ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA.....	1
4.1. Normativas de la defensa de los animales a nivel internacional.....	5
4.2. Normativa de la defensa de los animales de Ecuador	6
4.3. Normativa de la defensa de los animales en la ciudad de Quito.....	9
4.4. Iniciativas ciudadanas de rescate de los animales domésticos.....	11
4.5. Acciones para el rescate de los animales domésticos desde el sector público	13
5. MARCO TEÓRICO.....	14
4.6. Elementos ideológicos sobre los derechos de los animales	15
4.7. Fauna Urbana: visiones y problemáticas.....	17
4.8. Los derechos de los animales.....	18
4.9. Educación.....	19
5. METODOLOGÍA	21
6. FUENTES UTILIZADAS.....	22
6.1. Fuentes documentales.....	22
6.2. Fuentes personales.....	24
7. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN	27
8. CONCLUSIONES.....	32

9. ESTRUCTURA DEL REPORTAJE MULTIMEDIA Y SUS ELEMENTOS.....	33
9.1. Visualización en la web.....	35
10. LINK DEL REPORTAJE MULTIMEDIA.....	40
REFERENCIAS	41
ANEXOS	46

1. TEMA DEL REPORTAJE

Animales de la calle en Quito: propuestas y soluciones

2. OBJETIVO DEL REPORTAJE MULTIMEDIA

Conocer las condiciones que enfrentan los animales domésticos abandonados y las consecuencias que acarrea la sobrepoblación en la ciudad de Quito, a fin de conocer los actores involucrados y ver qué acciones están tomando para resolver este problema

3. JUSTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DE TEMA

La ciudad de Quito con su crecimiento poblacional, también ha crecido en cuanto a la población animal urbana en las calles, que se ha convertido en un problema de salubridad, seguridad vial y ocupación del espacio público. La presente investigación sobre los “Animales de la calle en Quito: propuestas y soluciones” permitirá identificar la situación actual, los problemas que causan en la población y conocer las iniciativas, acciones y propuestas desde distintos actores sociales, enfocadas en prevenir y/o dar solución a esta problemática, así como evidenciar la interrelación de los mismos en la búsqueda de soluciones.

4. ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA

La relación del hombre y los animales domésticos, ha existido desde tiempos remotos en todo el mundo. Los animales domésticos son aquellos “que habitan en estrecha convivencia con los humanos desarrollándose generalmente vínculos afectivos recíprocos” Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), (2016).

Los gatos a través de la historia han tenido una relación con el ser humano, los egipcios adoraban a los gatos, se creía que podían, alcanzar la divinidad y han

sido immortalizados mediante la literatura, la música y el arte Gómez, Atehortua y Orozco (2007, p. 378).

Además, describe que “sobre la presencia del gato en el continente americano no existen fechas, sin embargo, se asume que cuando llegó Cristóbal Colón a América trajo consigo animales entre ellos los gatos”.

Los perros han estado presentes, desde tiempos remotos en las diversas culturas del mundo, los cuales se representaban en expresiones artísticas demostrando la simbiosis que se afianzó entre estas especies con el ser humano. En Egipto los perros eran respetados y estaba prohibido matarlos y a quienes lo hacían se los condenaba a la pena de muerte por maltrato animal” Gómez et al. (2007)

“El perro como tal se originó hace unos 30,000 años” (Serpell, *The Domestic Dog. Its evolution, behaviour, and interactions with people*, 1995), y desde ese momento dejó de ser un animal cuya presencia el hombre aceptaba, aunque posiblemente no entendía y se convirtió en componente de bandas personaje que en más de una ocasión era la diferencia entre la vida y la muerte” Valadez y Mendoza (2005, p. 17).

La presencia del perro en América se ha establecido como un mito. Sin embargo, los perros actuales se originaron en lo que hoy es Europa Central, y que desde allí se dispersaron con asombrosa velocidad por la mayor parte de Eurasia, el próximo Oriente, China y Siberia, cosa que no sucedió con ningún otro animal doméstico hasta tiempos mucho más recientes. Luego continuaron su ruta expansiva y arribaron al Japón, África, el sudeste asiático, Australia y América.

La presencia de los perros en América, según cronistas relatan que observaron la presencia de perros entre los indígenas americanos en tiempos coloniales y cuentan que los perros aparecieron primero en Norteamérica, (...) también se manifiesta que la presencia de perros se volvió común desde el actual territorio de Canadá hasta México.

La presencia de los perros en América, según cronistas relatan que observaron la presencia de perros entre los indígenas americanos en tiempos coloniales y cuentan que los perros aparecieron primero en Norteamérica, (...) también se manifiesta que la presencia de perros se volvió común desde el actual territorio de Canadá hasta el de México.

En América del Sur, la presencia sobre los perros precolombinos es bastante fragmentario. Son muy dudosas las pruebas de su presencia temprana. En la región andina, desde Ecuador hasta el norte de Chile, y especialmente en el Perú, las hay numerosas, pero no superan los 5000 años de antigüedad. Allí los perros fueron principalmente animales de compañía. Berón, Prates y Prevosti (2015, p. 5).

En la actualidad los animales domésticos más populares son los perros y gatos, se calcula que hay en promedio “1.101 millones de mascotas que conviven con familias de Estados Unidos, Europa y América Latina. Las estadísticas de densidad poblacional de perros y gatos en América Latina clasificada por mascota no existen” el País Semanal (2016). En Europa y Estados Unidos los datos están descritos en el siguiente gráfico:

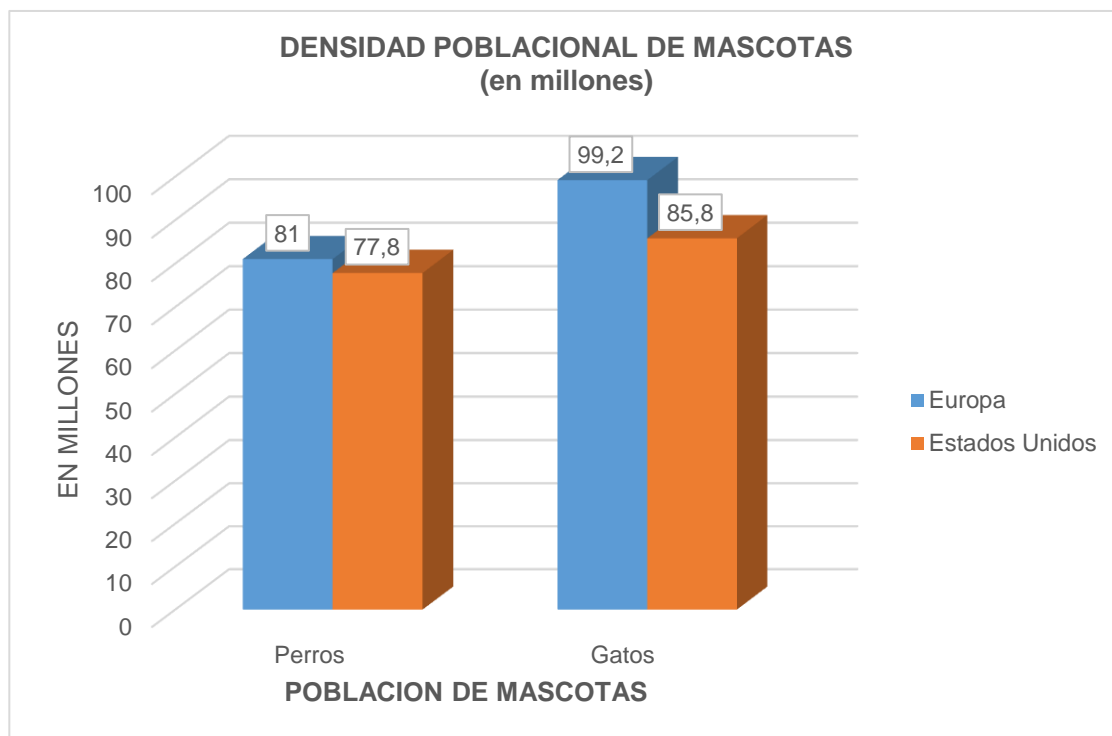


Figura 1. Densidad poblacional de mascotas, (en millones)

Tomado de: El País Semanal (2016)

En la “ciudad de Quito, por cada 22 habitantes existe un perro abandonado” De La Torre, Figueroa, Cárdenas, Sanpedro y Grijalva (2018)

Con las “proyecciones anuales del censo de población versus el promedio de perros abandonados se puede proyectar la densidad poblacional canina en las principales ciudades”, mediante este enfoque la población canina promedio en la ciudad de Quito, para el año 2018 fue de 122.280 y para el año 2019 se estima que ascenderá a 124.363 perros. Por consiguiente, se establece que en el Ecuador la densidad poblacional promedio en el año 2018 fue de 773.791 y para el 2019, 784.908 perros callejeros. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) no tiene estadísticas sobre densidad poblacional de mascotas, peor aún de perros callejeros” (Estrada, 2016)

4.1. Normativas de la defensa de los animales a nivel internacional

A lo largo de los años se han generado a nivel internacional normativas que promueven los derechos de los animales en general y las obligaciones que deben cumplir los propietarios de animales domésticos. A continuación, se pueden mencionar algunos de los hitos más importantes del desarrollo de normativas al respecto.

La ONU es un “Organismo Internacional creado para mantener la paz, la seguridad internacional, promover la solución de problemas globales y los derechos de los animales. La UNESCO es un Organismo Especialista de las Naciones Unidas, para contribuir a consolidar la paz, erradicar la pobreza mediante el desarrollo sustentable a través de la educación y la comunicación” Organización de las Naciones Unidas (ONU) 2000.

En el año 1987 se establece el convenio europeo para proteger a los animales de compañía, en esta normativa tiene como “objetivo asegurar el bienestar de los animales de compañía” Council (1987).

A escala internacional se promulgan las siguientes leyes para proteger el bienestar animal, en las cuales se describen a continuación:

Tabla 1.

Leyes por países para la protección animal

PAÍSES	AÑO	LEY	DESCRIPCIÓN DE LA LEY
Estados Unidos	2015	Ley de Bienestar Animal, Law Revisión	Esta ley permite combatir el maltrato animal, y juzga como un delito federal.
México	2007	Ley Federal de Sanidad Animal	Describe las bases para la prevención, control y erradicar las enfermedades que afectan a los animales.

Perú	2000	Ley N° 27.265, para la protección a los animales domésticos y silvestres en cautiverio.	Erradicar y prevenir todo maltrato y actos de crueldad con los animales, para evitar el sufrimiento innecesario. Promoviendo el respeto de los derechos de los animales mediante la educación
España	2003	Ley Orgánica para proteger a los animales domésticos.	El maltrato de animales domésticos se configura como delito cuando la conducta sea grave, manteniéndose la falta únicamente para los supuestos leves. Asimismo, se introduce como falta el abandono de animales y se establece una falta de maltrato de animales cuando la conducta fuese muy leve y no tuviese las consecuencias previstas para el delito, Los que maltrataren con ensañamiento e injustificadamente a animales domésticos causándoles la muerte o provocándoles lesiones que produzcan un grave menoscabo físico serán castigados con la pena de prisión de tres meses a un año e inhabilitación especial de uno a tres años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales

4.2. Normativa de la defensa de los animales de Ecuador

El abandono de los animales en las calles ha sido un problema social constante que ha venido creciendo, con la finalidad de precautelar el equilibrio de los ecosistemas urbanos desde 1963 el Ecuador es Miembro de la Organización Mundial de Sanidad Animal, organismo interestatal que desde el 2001 impulsa

a nivel mundial el bienestar animal como componente importante de la salud pública. A partir del 18 de octubre del 2004 regula las condiciones en las que se debe mantener a los perros y otros animales domésticos, para lo cual en este año se establece la ordenanza municipal 0128” Consejo Metropolitano de Quito (2001).

La Constitución de la República del Ecuador, establece la protección y bienestar animal mediante los siguientes artículos:

[...] “Art. 415.- El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes” Asamblea Nacional del Ecuador (2015, pp. 29, 126).

Por otra parte, el Código Orgánico Integral Penal, establece publicado el 10 de febrero de 2014 y reformado durante el 2018, incluye el artículo 249, que habla sobre la relación al maltrato o muerte de las mascotas:

“La persona que por acción u omisión cause daño, produzca lesiones, deterioro a la integridad física de una mascota o animal de compañía, será sancionada con pena de cincuenta a cien horas de servicio comunitario. Si se causa la muerte del animal será sancionada con pena privativa de libertad de tres a siete días, y en el Art. 250, se dispone que las personas que participen, promocionen, organicen las peleas de perros serán sancionados con pena privativa de libertad de siete a diez días” Asamblea Nacional del Ecuador (2014)

El Código Orgánico del Ambiente, promueve el cuidado de la fauna urbana, de acuerdo a los siguientes enunciados:

“Art. 139.- La promoción y la garantía del bienestar animal, a través de erradicar la violencia contra los animales, fomentar un trato adecuado para evitarles sufrimientos innecesarios y prevenir su maltrato, y de

aplicar y respetar los protocolos y estándares derivados de instrumentos internacionales reconocidos por el Estado.

La tenencia de animales conlleva la responsabilidad de velar por su bienestar, y su manejo deberá promover una relación armoniosa con los seres humanos.

Art. 140.- La fauna urbana está compuesta por los animales domésticos, los animales que tienen como hábitat espacios públicos y áreas verdes, y los animales que constituyen un riesgo por el contagio de enfermedades en el perímetro cantonal.

Art. 142.- Ámbitos para el manejo de la Fauna Urbana. Se expedirán normas de bienestar animal a los animales destinados a:

1. Compañía: todo animal que ha sido reproducido, criado o mantenido con la finalidad de vivir y acompañar a las personas” Ministerio del Ambiente (2017).

"El proyecto de la Ley Orgánica de Bienestar Animal (LOBA) se promueve el 04 de noviembre del 2014, por las asambleístas Marcela Aguinaga y Soledad Buendía para ser difundido a los asambleístas y socializada a la ciudadanía, con la finalidad de establecer las relaciones entre los seres humanos y los animales; lo fundamental reconoce las cinco libertades de los animales, el manejo de la fauna urbana y la venta de los animales domésticos, este proyecto de ley para su debate se propuso que sea parte del Código Orgánico del Ambiente y se encuentra en condición de debate y en trámites legislativos en la Asamblea Nacional, en la Comisión de Biodiversidad hasta la presente fecha” Hernández, y Fuentes (2018).

Según la Organización de Sanidad Animal, de la cual Ecuador forma parte junto a otros 180 países comprometidos con la promoción mundial de la sanidad animal, para lo cual esta organización contempla que se deben cumplir las cinco libertades: “1) libre de hambre, de sed y de desnutrición, 2) libre de temor y de angustia, 3) libre de molestias físicas y térmicas, 4) libre de dolor, de lesión y de enfermedad y 5) libre de manifestar un comportamiento natural” Organización Mundial de Sanidad Animal, Organización Mundial de Sanidad Animal (2015).

4.3. Normativa de la defensa de los animales en la ciudad de Quito

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para la defensa y tenencia de animales de compañía dispone de la Ordenanza Metropolitana 0048, expedida el 5 de abril de 2011, para “regular la tenencia, protección y control de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito, el objeto de esta ordenanza es compatibilizar este derecho con las salud pública, el equilibrio de los ecosistemas urbanos, la higiene y la seguridad de las personas (...) la fauna urbana está comprendida por animales de compañía como perros y gatos; animales de consumo como cabras, aves de corral, cuyes y conejos; y, animales plaga, conocidos como vectores de enfermedades en los seres humanos.

Además, dispone de la Ordenanza Metropolitana 128, para regular las “condiciones en las que se debe mantener a los perros y otros animales domésticos, el objeto de esta normativa es para establecer las normas básicas para el debido control y las obligaciones que deben cumplir los propietarios y responsables del cuidado” Consejo Metropolitano de Quito (2001).

En su nota publicada en el año 2017 por la periodista Castellanos pone de manifiesto que:

“El manejo de la fauna urbana requiere de acciones coordinadas desde distintas instituciones. Se calcula que en la ciudad existen cerca de 500.000 mascotas (domésticos y callejeros) y desde hace algunos años se han iniciado acciones para evitar que el número de animales crezca sin control” Castellanos (2017).

En el año 2018 según la periodista Castellanos en su nota periodística manifiesta:

“El problema de la sobrepoblación de animales en la ciudad es un primer paso para la toma de decisiones. Las campañas destinadas al control de la reproducción se vuelven más efectivas con datos reales. Esta

necesidad la identificó el Municipio de Quito en las campañas de esterilización” Castellanos (2018).

De acuerdo al periódico la hora publica la siguiente nota de prensa el 08 de octubre del 2018:

“En el Distrito Metropolitano de Quito, existe un perro abandonado o en situación de calle por cada 22 habitantes, según los datos revelados por el primer censo ciudadano de perros abandonados. Este estudio estadístico lo organizaron estudiantes y docentes de la Universidad San Francisco de Quito (USFQ) en conjunto con un total de 200 voluntarios, entre los que se encontraban estudiantes y docentes de 13 colegios de la ciudad y funcionarios de Policía Nacional y Policía Metropolitana” La Hora (2018).

De acuerdo a la Organización Mundial de Sanidad Animal, estableció la estrategia mundial de bienestar animal:

“La población de perros callejeros debe ser controlada mediante el fomento de la tenencia responsable, para lo cual los países miembros de la OIE adoptaron la primera estrategia mundial de bienestar animal, que se basa en los siguientes pilares: a) desarrollo de normas de bienestar animal, b) refuerzo de competencias y educación, c) comunicación con gobiernos, organizaciones y el público e implementación de normas y políticas de bienestar animal” Organización Mundial de Sanidad Animal (2017).

“La población de perros callejeros sigue en aumento, alrededor de 500.000 animales son desamparados al año, por esta razón de abandono de los perros callejeros se pretende establecer una ley que evite el maltrato y abandono de animales domésticos” Ecuador Inmediato (2019)

En la ciudad de Quito, “En los últimos años las cifras muestran que el abandono de mascotas ha aumentado hasta casi triplicarse, a pesar de existir una normativa que regula y/o sanciona el abandono. Se considera que hay desconocimiento de la población de las normativas, leyes y ordenanzas

municipales que contemplan la tenencia responsable de animales por la falta de cuidado y aumento de perros callejeros” Castellanos (2018).

El Municipio de Quito, el 27 de octubre de 2017, creó el “Plan Piloto para Manejo Integral de la Fauna Urbana” el cual es administrado por la Clínica Veterinaria Municipal Urbanimal, también parte del municipio de Quito. Este plan tiene la finalidad de promover el manejo sustentable de la fauna urbana y se desarrolló en seis etapas:

“1.- censar la población animal, 2.- dictar jornadas educativas sobre la tenencia de animales de compañía, 3.- retirar los animales sin dueño del sector, 4.- jornadas médicas para vacunar y desparasitar a los animales, 5.- jornadas médicas de campaña de esterilización y 6.- operativos por la Agencia Metropolitana de Control para verificar que los ciudadanos cumplan con lo estipulado en la Ordenanza 048” Castellanos (2017).

4.4. Iniciativas ciudadanas de rescate de los animales domésticos

Las iniciativas ciudadanas para el rescate, control de la fauna urbana, se establecen en el Ecuador a través de las siguientes instituciones que defienden a los animales domésticos en condición de la calle, entre las de mayor importancia por la cantidad de animales que atienden en el sector privado sin fines de lucro se encuentran las siguientes:

Tabla 2.

Instituciones de protección y defensa de los animales sin fines de lucro

Nombre Institución	Fecha creación	Entidad fundadora
Fundación Patitas Callejeras	30 de abril del 2008	Entidad privada sin fines de lucro
Fundación Protectora de los Animales ARCA	25 de junio del 2012	Entidad privada civil sin fines de lucro
Fundación Protección	3 de agosto de 1984	Ministerio de

Animal Ecuador (PAE)		Inclusión Social y Económica
Fundación Rescate Animal Ecuador (FRAE)	25 de junio del 2012	Ministerio de Agricultura y Ganadería

La fundación Patitas Callejeras se dedica a realizar el apoyo de las siguientes actividades:

“Jornadas de rescate animal, jornadas de esterilización canina y felina a costos simbólicos para apoyar a las personas de bajos recursos económicos, charlas del cuidado y tenencia de animales de compañía, para contribuir a la concientización en el cuidado de los animales” fundación Patitas Callejeras (2008).

La fundación ARCA tiene establecidos las siguientes actividades:

“Protección de animales domésticos, en el marco de la reinserción social en hogares que propendan al buen cuidado y manutención, programas de rescate, recuperación y adopción de perros y gatos hallados en la vía pública en estado calamitoso” ARCA (2012).

La fundación Protección Animal Ecuador, lleva a cabo varios proyectos para la protección, bienestar y rescate de los animales, promocionando las estrategias de respeto y concientización de la ciudadanía para generar el cambio de la relación humano – animal en el Ecuador. Las iniciativas ciudadanas que promueve son las siguientes:

“Creación y mantenimiento de clínicas veterinarias de bajo costo con la finalidad de brindar a la población servicio veterinario de calidad, programas de control de poblaciones caninas y felinas, atención médica veterinaria de calidad, servicios veterinarios de bajo costo en beneficio de la población que lo necesita, orientación respecto a la tenencia responsable de mascotas, plan de

contingencia y remediación con los animales afectados por el terremoto del pasado 16 de abril en la provincia de Manabí, programas de adopciones” Fundación Protección Animal (2014).

La fundación Rescate Animal realiza las actividades encaminadas a brindar bienestar y salud animal de esta fundación se describen a continuación: “brinda hogar y alimentación a mascotas abandonas en las calles, campañas de esterilización, programas de adopciones, programas de salud canina, apoyan con la donación de medicinas y alimentos a centro de acogida de mascotas” Fundación Rescate Animal (2012).

4.5. Acciones para el rescate de los animales domésticos desde el sector público

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, ha establecido acciones para promover la atención, el cuidado y rescate de los animales mediante las siguientes instituciones:

Tabla 3.

Fundaciones de protección y rescate animal del sector público

Nombre Institución	Fecha creación	Entidad fundadora
Centro de Gestión Zoonosanitaria Urbanimal	05 de abril del 2011	Municipio de Quito a través de la Secretaría Metropolitana de Salud

El Centro de Gestión Zoonosanitaria Urbanimal es una entidad gestionada por la Secretaría Metropolitana de Salud, las actividades principales que realizan son:

“Programas de esterilizaciones gratuitas para mascotas, socialización, prevención de la regulación, protección y control de animales de compañía, control de la sobrepoblación, protección, tenencia de los animales de compañía, en base a los lineamientos y normativas de la salud pública y bienestar animal y las actividades emblemáticas es

control de la sobrepoblación de los animales de compañía en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito” Quito Informa (Quito Informa, 2019).

Las fundaciones de carácter privado y sin fines de lucro, antes descritas y el hospital trabajan en forma coordinada con la Comisión de Salud del Consejo Metropolitano de la Ciudad de Quito. Las fundaciones promueven y apoyan con las campañas de esterilización, adopción y campañas educativas, sin embargo, la población de perros callejeros va en aumento.

5. MARCO TEÓRICO

Para poder realizar esta investigación es necesario analizar los planteamientos de algunos autores sobre: derecho animal y la relación hombre – animal, derechos, maltrato y protección de los animales dentro de la sociedad moderna, para ello se menciona el aporte de Valadez y Mendoza, quienes en el año 2005 desarrollaron un estudio sobre el perro como legado cultural, en el cual describe que la presencia de los animales de mayor prevalencia en el ámbito familiar por siempre ha sido los perros.

Por lo tanto “La relación entre los seres humanos y los perros es fuerte, condición que convierte en un elemento cultural, la relación del perro con los seres humanos, estemos conscientes de ello o no, el perro es un animal que desde la antigüedad es un reflejo directo de las culturas en donde existe, de la gente con quien vive y del círculo familiar” Valadez y Mendoza (2005, p. 16).

Las Mascotas

Las mascotas son animales de compañía, en especial los perros y gatos han tenido influencia en la vida de los seres humanos, se han desempeñado como mascotas, por considerarse muy dóciles y adaptarse a cualquier ecosistema sea urbano o rural.

“Las mascotas o especies de compañías son aquellos animales domesticados, que se poseen por una necesidad afectiva y son tratados indulgentemente” Zaldumbide (2011).

Bienestar animal

El bienestar animal “se logra si se cumplen aquellas condiciones en las que se satisfacen las necesidades físicas y de comportamiento de un animal. Se deben entonces garantizar las condiciones adecuadas de alojamiento como temperatura, humedad, iluminación, ruido, de nutrición: acceso al agua y a la comida y de sanidad: higiene y prevención y control de enfermedades” (Jar, 2014)

Fauna urbana

“La fauna urbana está compuesta por animales de compañía como gatos y perros; animales de plaga (causantes de enfermedades en los seres humanos) como roedores, aves e insectos; animales de consumo, como cabras, aves de corral, cuyes y conejos” Agencia Metropolitana de Control (AMC) 2019, P. 4.

Por lo tanto “los animales más comunes que conforman la fauna urbana son aquellos que sirven de compañía para el hombre: como perros y gatos. Mismos que deben contar con el trato adecuado para mantener una vida libre de maltrato y sufrimiento, como varias normas internacionales lo garantizan” Mancheno (2017).

4.6. Elementos ideológicos sobre los derechos de los animales

Los seres humanos desde la antigüedad siempre han tenido dominio sobre los animales durante la edad media y no se les reconoció como seres de raciocinio.

René Descartes considero a los “animales como una visión mecanicista debido a la falta de lenguaje. Con la venida de la modernidad se generaron acciones para reducir el maltrato de los animales sus inicios hacen referencia de la Francia de 1850. En 1868 Inglaterra era una nación que mostraba una

inclinación muy cruel a los animales, por lo que la Reina Victoria de Inglaterra promovió políticas de educación y creó la fundación Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals (RSPCA) Zaldumbide (2011), “Causaron tal efecto que después de la segunda guerra mundial, George Orwell observó un inusual efecto por los animales entre el pueblo británico” Serpell y Paul (1994, p. 127).

En la antigüedad hasta principios de la era moderna en las ciudades existió una visión antropocéntrica sobre la relación de los hombres con los animales se aleja de las consideraciones animistas y totemistas y se acercan a las tradiciones que fundamentan la dominación mediante la amenaza y la fuerza sobre los animales.

Los enfoques contractualistas son muy útiles para analizar cuestiones morales, pero muy malos cuando se aplican a los animales (Mosterin, 2007), Los pensadores del contrato social como Hobbes y Locke nada dicen sobre los animales Nussbaum (2007, pág. 327), mientras que Kant ve a los animales como un medio para los fines y niega que tengamos deberes directos hacia ellos.

Los deberes morales han de estar dirigidos hacia seres dotados de conciencia propia y los animales no la tienen. Por consiguiente, éstos existen simplemente como un medio para un fin. Ese fin es el hombre (...). Nuestros deberes para con los animales son meramente deberes indirectos para con la humanidad Nussbaum (2007).

El trato positivo hacia los animales según Thomas de Aquino, no se da pensando en el bienestar del mismo, sino por no causar un perjuicio al dueño del animal.

Por lo tanto, no debemos maltratar a los animales ajenos para perjudicar a sus dueños (...) de igual forma no debemos maltratar a los animales propios no vaya ser que nos volvamos tan groseros y nos acostumbremos al maltrato que empecemos a aplicar a los seres humanos Mosterin (2007)

Los derechos de los animales en la era actual, deben aplicarse por cuanto son seres sensibles que pueden sentir dolor o placer, por causarles dolor sin necesidad es un sentido de crueldad. Los sufrimientos de los animales deben ser considerados como un estado de sentimiento que tiene cualquier ser vivo.

4.7. Fauna Urbana: visiones y problemáticas

Las ciudades cada día crecen por la constante migración del campo a la ciudad, para satisfacer necesidades de los hombres, los cuales se ajustan a la propia lógica urbana en la cual se desenvuelven. “La urbanización es la incorporación y el cambio hacia el modo de vida asociado al crecimiento de las ciudades” Zaldumbide (2011). Los animales de compañía en su gran mayoría son utilizados por necesidades afectivas o suntuarias.

La situación negativa está relacionada con la presencia de perros en las urbes por la contaminación ocasionada por los desechos, los maltratos físicos a los perros y gatos de forma directa, así como también de forma indirecta a través de la indiferencia social.

De acuerdo a Marcela Sierra, en su estudio realizado en el año 2012, sobre la fauna urbana en las ciudades, describe que es un:

“Conjunto de los animales domésticos y silvestres que habitan la ciudad de forma permanente, en función de unas condiciones ambientales dispuestas en su mayoría por la actividad humana, lo cual determina relaciones de interacción e incluso interdependencia entre la fauna y el medio ambiente urbano del cual hace parte el hombre” (Sierra Vázquez, 2012).

Por lo tanto, la fauna urbana se conforma por varias categorías de animales: palomas, gallinas, gatos, perros, entre otros, en este contexto la fauna urbana se constituye por varias categorías de animales, en especial los animales domésticos de compañía, entre los cuales encontramos a los perros y gatos. Con el pasar del tiempo estos animales pasaron a conformar el grupo de abandonados en la calle, debido a la irresponsabilidad de sus dueños que los

abandonaron en la calle, causando problemas a sus habitantes por la contaminación del ambiente, inseguridad y contagio de enfermedades.

De acuerdo con la Agencia Metropolitana de Control, el propósito es actualizar las ordenanzas municipales para “regular la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de compatibilizar este derecho con la salud pública, el equilibrio de los ecosistemas urbanos, la higiene y la seguridad de las personas y bienes” (Agencia Metropolitana de Control, 2014)

En vista de que los perros callejeros son uno de los mayores problemas de la fauna urbana, así como también el incumplimiento de tres puntos establecidos en la Ordenanza Nro. 048 que son: a) fomentar la tenencia responsable, b) atrapar, esterilizar y retornar, el ente gestor de estas actividades no trata el problema de fauna urbana desde las políticas públicas. La Hora (2019).

4.8. Los derechos de los animales

Existen visiones de los derechos de los animales, las cuales consideran que los animales no deben de padecer daños y sufrimientos, en vista de que ellos tienen derechos a no ser maltratados Bekoff (2006), Dentro de las perspectivas de la visión de los derechos, conforme al planteamiento de Gary Francione, los animales tienen derechos a que sus intereses sean protegidos. Las posiciones que se centran en los derechos de los animales consideran que los animales no son propiedad o cosas, sino más bien organismos vivos, sujetos de una vida, que son dignos de nuestra compasión, respeto, amistad y apoyo Bekoff (2006)

Los animales tienen derecho a que sus intereses sean protegidos. Existen reglas que regulan la relación humano-animal. Las que se rigen bajo una normativa establecida en la Constitución de la República del Ecuador

El Código Integral Penal sobre la “contravención de maltrato y muerte de mascotas o animales de compañía” Asamblea Nacional del Ecuador (2014), el

Código Orgánico del Ambiente, describe el articulado del “manejo responsable de la fauna urbana” Ministerio del Ambiente (2017)

El Código Orgánico del Ambiente que tiene por objeto garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, para el manejo de la Fauna Urbana.

Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece la tenencia, protección y control de la fauna urbana en la Ciudad de Quito. Para regular y controlar la fauna urbana, garantizando la tenencia responsable, la convivencia, la protección y bienestar animal, promoviendo el desarrollo natural, evitando el maltrato, la crueldad, el sufrimiento y las deformaciones de sus características físicas, con el fin de respetar sus derechos y asegurar la salud pública.

La fauna urbana incluye: animales destinados a compañía, entretenimiento, en situación de plaga, de consumo, de trabajo, oficio o subsistencia y experimentación.

4.9. Educación

La educación es un factor de gran importancia que permitirá controlar la población canina. Los problemas relacionados con los perros deambulantes obedecen a la situación y al comportamiento humano.

Educando al ser humano permitirá mejorar el desempeño sobre la tenencia, cuidado y control de las mascotas, así como también permitirá reducir el crecimiento de la población canina y por ende los reducir la presencia de los animales en las calles.

La educación influye la forma en que se perciben las cosas y cambiar la actitud que muestran las personas hacia los perros en los lugares donde se presentan conflictos. También trae beneficios sociales ya que las personas aprenden sobre enfermedades, sobre cómo prevenir mordeduras y sobre el comportamiento canino en general.

La educación como un factor de cambios permite Concientizar y sensibilizar sobre la importancia de los cuidados que requieren los animales domésticos, fomentando la tenencia responsable y la sanidad animal.

La educación es el factor a largo plazo más importante para modificar el comportamiento de los dueños de mascotas, esto nos entrega una relación directa entre educación sobre tenencia responsable de mascotas y el número de perros callejeros en la sociedad.

El factor educación es el más importante para el control de los perros callejeros son los que utilizan principalmente la educación, este se ha aplicado en los países europeos que tienen baja población de perros callejeros, el segundo factor es el control reproductivo, para tener controlada a la población canina callejera, esta técnica ofrece resultados a mediano plazo y que es bien aceptada por la comunidad, la esterilización quirúrgica es el método de control reproductivo más recomendado. El último recurso es la eutanasia, que debe usarse solo en animales en los cuales ningún otro método dio resultado y no pueden ser reubicados, esta técnica presenta efectos a corto plazo en la población, pero no duraderos, por lo que usarla de manera aislada no presenta beneficios reales, no obstante, en lugares donde está prohibida, la población canina callejera continúa como problema sin solución.

La población sin educación es renuente a someterse a programas de educación para el control de los perros callejeros, no existe la colaboración de los propietarios de las mascotas para tenerlos controladas, con seguridad y bien cuidadas.

El factor educación tiene un impacto a largo plazo, para que tenga una influencia positiva debe enfocarse en la población de los niños y adultos y a la sociedad en general. La educación sobre tenencia responsable de mascotas debe ser de carácter masiva, puesto que las iniciativas aisladas tienen poco o nulo éxito; además debe ser constantes en el tiempo, así como también es necesaria la colaboración de autoridades de gobierno, organizaciones no

gubernamentales de bienestar animal, veterinarios privados y agrupaciones de profesionales veterinarios (Valencia, 2012)

5. METODOLOGÍA

Esta investigación busca conocer las problemáticas que causan los animales domésticos que viven abandonados en las calles de la ciudad de Quito y las soluciones que se proponen al respecto. Se considera un enfoque cualitativo y se aplicará la técnica de la entrevista para recopilar la información. La muestra será seleccionada desde criterios no probabilísticos.

Para cumplir con el primer objetivo específico de esta investigación que propone identificar los cambios y permanencias en los derechos de los animales y las normativas de la tenencia de animales domésticos en Quito, instituciones y actores relacionados. Se realizará la revisión de la Constitución de la República del Ecuador, aprobada el año 2008, los párrafos Ambiente Sano Art. 14, Salud Art. 32, Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades Art. 57, Derechos de libertad Art. 66, Régimen de Desarrollo Art. 275, Biosfera, ecología urbana y energías alternativas Art. 415; El COIP., publicado el 10-febrero-2014 y reformado el 2018, los Artículos 249 y 250 y el Código del Ambiente los artículos 139 y 140.

Para cumplir con el segundo objetivo de esta investigación que propone indagar sobre las principales problemáticas que enfrentan y causan los animales domésticos que viven en las calles de Quito, se realizará entrevistas a los representantes de entidades como: Protección Animal, Rescate Animal y al Hospital Municipal Veterinario Urbanimal, para identificar estadísticas e indagar las principales problemáticas que enfrentan y causan los animales domésticos que viven en las calles de la ciudad, también se entrevistará a veterinarios y especialistas en el tema.

Para cumplir con el tercer objetivo específico de esta investigación que propone conocer iniciativas, acciones y propuestas enfocadas en prevenir o dar solución a esta problemática y sus implicaciones actuales.

Se realizará entrevistas a los encargados del manejo de fauna urbana, para conocer sus propuestas y proyectos ante esta problemática. Así como también se entrevistará al representante de Urbanimal para conocer sus proyectos, acciones y campañas que realizan para prevenir el aumento de animales en las calles y que soluciones plantean. Se realizará una entrevista al representante de Fundación Protección Animal Ecuador para conocer su labor, campañas y proyectos con los animales de las calles.

6. FUENTES UTILIZADAS

6.1. Fuentes documentales

Agencia Metropolitana de Control. (2014). *Tenencia, protección y control de la Fauna Urbana, Ordenanza Municipal 048*. Recuperado el 30 de noviembre de 2019, de <http://www.agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/ordenanzas-menu#ordenanzas-metropolitanas-referentes-a-fauna-urbana>

Esta averiguación se utilizó para identificar la normativa local establecida por la Agencia Metropolitana de Control.

ARCA. (25 de agosto de 2012). *Quienes Somos*. Recuperado el 20 de noviembre de 2019, de Fundación Protectora de los animales: <http://fundacionarca.com/quienes-somos>

Esta fuente documental permitió conocer siguientes actividades de protección de animales domésticos, en el marco de la reinserción social en hogares, buen cuidado y manutención, programas de rescate, recuperación y adopción de perros y gatos hallados en la vía pública.

Asamblea Nacional del Ecuador. (14 de octubre de 2015). *Constitucion de la Republica del Ecuador 2008. Registro oficial 449. Quito - Ecuador*. Recuperado el 01 de diciembre de 2019, de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Este organismo es un ente legislativo donde se encuentran las leyes para aprobación y debate, en consecuencia, se identifican las leyes aprobadas y las que han sido rechazadas.

Ecuador Inmediato. (28 de mayo de 2019). *En Ecuador alrededor de 500 000 Animales son abandonados por año*. Recuperado el 28 de mayo de 2019, de http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=184217

Esta investigación se utilizó para identificar los reportajes periodísticos sobre los animales abandonados en la calle.

Fundación Patitas Callejeras. (2008). *Servicios que ofrece la Fundación Patitas Callejeras*. Recuperado el 10 de noviembre de 2019, de <https://web.facebook.com/PatitasCallejeras.org/photos/a.153833878155912/1141633822709241/?type=1&theater>

Esta fuente documental es una entidad privada sin fines de lucro, se pudo conocer las actividades que realizan como son: jornadas de rescate animal, jornadas de esterilización canina y felina a costos simbólicos y dictan charlas del cuidado y tenencia de animales de compañía, para contribuir a la concientización en el cuidado de los animales. Además, se pudo observar los problemas que enfrentan los animales domésticos abandonados en las calles.

Castellanos, G. (12 de octubre de 2017). *Iniciativas públicas y privadas al rescate de la fauna urbana en Quito*. Recuperado el 11 de noviembre de 2019 de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/narices-frias/manejo-faunaurbana-quito-organismos-fundaciones.html>

La autora de los reportajes de este medio de comunicación escrito, hablan sobre las noticias de los problemas sociales de los animales abandonados en la calle y de las actividades que realizan las fundaciones.

Fundación Protección Animal Ecuador. (01 de marzo de 2014). *Servicios*. Recuperado el 01 de noviembre de 2019, de Protección Animal Ecuador: <http://www.pae.ec/servicios>

Esta fuente de investigación permitió conocer los proyectos para la protección, bienestar y rescate de los animales, promocionando las estrategias de respeto y concientización de la ciudadanía para generar el cambio de la relación humano – animal en el Ecuador.

Quito Informa. (17 de julio de 2019). *Urbanimal reactivó en las Administraciones Zonales la campaña de esterilización para perros y gatos callejeros*. Recuperado el 11 de diciembre de 2019, de Quito Informa: <http://www.quitoinforma.gob.ec/tag/esterilizacion/>

Esta fuente permite conocer el proceso de las campañas de esterilización para perros y gatos que promueve en la ciudad de Quito.

Fundación Rescate Animal. (25 de junio de 2012). Recuperado el 12 de octubre de 2019, de Fundación de Rescate animal: <http://www.rescateanimal.org.ec/sobre-rescate-animal>

Esta fuente documental permitió conocer las actividades que realiza la fundación, así como también conocer la planificación de las campañas de esterilización, programas de adopciones y de salud canina.

6.2. Fuentes personales

Figuroa, C. (2019). Vocero “Primer censo poblacional de perros abandonados en la ciudad Quito”. Quito, Ecuador. (C. Del Castillo. Entrevistador).

Carlos Figuroa, es uno de los tres investigadores del Primer Censo Ciudadano de Animales Callejeros en Quito y principal vocero de iniciativas ciudadanas para controlar el abandono de mascotas. Su testimonio fue utilizado para el

segmento de Abandonados, de esta manera se puede dar a conocer la situación de cuántos perros y gatos existen en las calles de Quito, lo que generan los animales en estado de abandono y las causas del mismo.

Hidalgo, A. (2019). Veterinaria Fundación “Cóndor Andino”. Quito, Ecuador. (C. Del Castillo. Entrevistador).

Anahí Hidalgo es veterinaria de la Fundación Cóndor Andino. Su testimonio también fue utilizado en el segmento de abandonados. Anahí aportó información sobre la afectación al ecosistema por la proliferación de perros en la ciudad de Quito.

Ávila, L. (2019). Abogado Luis Ávila “Primer caso de defensa animal en el país”. Quito, Ecuador. (C. Del Castillo. Entrevistador).

Luis Ávila es abogado y fue designado por la Defensoría del Pueblo, como abogado defensor del primer caso en el que se otorgó derechos a un animal en el país. Su testimonio fue utilizado para el segmento de marco legal, de esta manera se puede dar a conocer las actuales leyes y ordenanzas que existen a favor de los animales.

Bellolio, L. (2019). Lorena Bellolio “Defensora de los derechos de los animales”. Quito, Ecuador. (C. Del Castillo. Entrevistador).

Lorena Bellolio es presidenta de la Fundación Protección Animal Ecuador (PAE) y delegada del Concejo de Protocolo de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito por el Consejo Consultivo de Animales y Naturaleza. Su testimonio también fue utilizado en el segmento de Marco Legal. Lorena aportó con su visión sobre las actuales leyes y ordenanzas, además dio a conocer las nuevas ordenanzas Municipales que pronto estarán en vigencia.

Viteri, F. (2019). Doctor Francisco Viteri “Director de Protección, Prevención y vigilancia en salud de la Secretaría de Salud del Municipio de Quito”. Quito, Ecuador. (C. Del Castillo. Entrevistador).

Francisco Viteri es el Director de Protección, Prevención y Vigilancia en salud de la Secretaría de Salud del Municipio de Quito. Su testimonio fue utilizado

para el segmento de Marco Legal – Entidades públicas involucradas. Su testimonio fue utilizado para dar a conocer su visión ante la abundancia de animales en la calle y dar a conocer su labor.

Baquero, C. (2019). César Baquero “Inspector General Agencia Metropolitana de Control”. Quito, Ecuador. (C. Del Castillo. Entrevistador).

César Baquero es Inspector General de la Agencia Metropolitana de Control (AMC). Su testimonio fue utilizado también para el segmento de marco legal – entidades públicas involucradas. Su testimonio fue utilizado para dar a conocer su visión ante esta problemática y su labor como ente sancionador.

Buitrón, B. (2019). Entrevista a Bianca Buitrón “Coordinadora de Urbanimal”. Quito, Ecuador. (C. Del Castillo. Entrevistador).

Bianca Buitrón es Coordinadora de Urbanimal. Su testimonio también fue utilizado para el segmento de marco legal – entidades públicas involucradas. Su testimonio fue utilizado para dar a conocer su trabajo con la fauna urbana y las soluciones que plantean para disminuir la población de animales abandonados.

Ramírez, F. (2019). Entrevista a Fredy Ramírez “Rescatista y cuidador de 600 perros”. Quito, Ecuador. (C. Del Castillo. Entrevistador).

Fredy Ramírez es rescatista y cuidador de 600 perros en la Fundación Lucky. Su testimonio fue utilizado para el segmento de Sociedad Civil, para dar a conocer la labor de los refugios, sus necesidades, la visión ante esta problemática y las posibles soluciones para frenar el abandono de animales en la calle.

Falconí, C. (2019). Entrevista a Constanza Falconí “Activista de los derechos de los animales”. Quito, Ecuador. (C. Del Castillo. Entrevistador).

Constanza Falconí es una joven que lucha por los derechos de los animales y se identifica con la corriente animalista, además es voluntaria en la Fundación Camino a Casa. Su testimonio fue utilizado en el segmento de Sociedad Civil, para dar a conocer la labor de los voluntarios en los refugios, la visión de un

animalista ante esta problemática y los problemas que enfrentan quienes realizan esta labor.

Freiré, A. (2019) Entrevista a América Freiré “Presidente de la fundación Patitas Callejeras”. Quito, Ecuador. (C. Del Castillo. Entrevistador).

América Freiré es presidenta de la fundación Patitas Callejeras. Su testimonio fue también utilizado para el segmento de Sociedad Civil, para dar a conocer su aporte a la sociedad, las principales causas para la proliferación de animales en las calles, las posibles soluciones y las causas que se dan para el abandono de mascotas.

7. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para iniciar esta investigación se realizó una búsqueda de información, sobre la problemática del abandono de los animales en la calle, a nivel mundial y su contexto histórico a escala regional y local. Una vez recopilada, analizada y sistematizada la información se procedió a realizar el trabajo de campo con las fuentes personales, las cuales aportaron con información real basada en experiencias y testimonios para el proyecto

Dentro de la investigación de campo, se pudo evidenciar que existe un incremento descontrolado de animales abandonados en las calles y que cada día va en aumento. Esto se debe a que los perros y gatos pueden llegar a procrear en un año más de diez mil crías, si esta problemática continúa creciendo remediarlo será imposible.

Además se evidencio que existe un desconocimiento de las Entidades Públicas relacionadas que gestionan el control de la fauna urbana, del número de animales que deambulan en las calles del Distrito Metropolitano de Quito. Las causantes principales para que este grave problema vaya en aumento, es la irresponsabilidad del ser humano, el factor económico, falta de tiempo, tamaño del animal, edad del animal, carácter del animal, enfermedades que poseen los animales, cambio de domicilio y el cumplimiento de las normativas de tenencia

de animales en sus viviendas. Aquí resalta que el factor fundamental para que esto suceda es la falta de educación.

El Municipio de Quito y las entidades adscritas como la Secretaría de Salud, Urbanimal, Agencia Metropolitana de Control, no tienen datos oficiales de la población de perros y gatos existente en las calles de la ciudad de Quito. Sin embargo, se identificó que la Universidad San Francisco de Quito dispone de un censo poblacional.

Los principales hallazgos encontrados en el censo poblacional del 2013 son: por cada 59 personas existe un perro abandonado, en el 2014 por cada 49 persona existe 1 perro abandonado, 2018 por cada 22 personas 1 perro abandonado, por lo tanto, la población de perros abandonados en el DMQ ha doblado, y casi triplicado, su tamaño en los últimos 5 años.

Se identificó el ranking parroquial de los perros abandonados por kilómetro lineal, las parroquias con más presencia de perros en las calles están en el siguiente orden de mayor a menor: Turubamba, Guamaní, Cochapamba, Solanda, Carcelén, Mariscal Sucre, en conclusión se identificó que en 246,3 kilómetros observados es posible encontrarse con 4.070 perros en situación de abandono.

Según Anahí Hidalgo, la fauna andina se ve afectada por la proliferación de perros, debido a que estos se salvajizan y se ve afectada la población de los cóndores. Además, el crecimiento de los perros en la ciudad crece y los envenenan y van a morir al campo y los cóndores los identifican a los perros muertos, se comen y se envenenan, generando su propia muerte.

En el ámbito legal, en la Constitución de la República del Ecuador existen articulados sobre los derechos de los animales, sin embargo, las leyes no son claras sobre el maltrato animal, es decir no existe una ley que haga referencia únicamente a los derechos y bienestar de los animales domésticos: perros y gatos.

Por otro lado, en cuanto a las Ordenanzas Municipales del Distrito Metropolitano de Quito que se encuentran en vigencia, no son suficientes ni severas para precautelar los derechos de los animales; sin embargo existe la voluntad política desde el Consejo Metropolitano donde se está creando un nuevo “Código Orgánico Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el cual establece la tenencia, protección y control de la fauna urbana.

Según las autoridades municipales este nuevo cuerpo legal es para reforzar y endurecer las acciones y sanciones para el cuidado y tenencia de los animales y vincular a las personas que cometen faltas sobre el maltrato animal en trabajos y que conlleven a mejorar la convivencia de los animales y el ser humano. Entre los artículos que se destacan, las obligaciones de los sujetos obligados, deben tener un número de animales que puedan mantener de acuerdo a los principios de bienestar animal.

Otro hallazgo importante, es el cumplimiento de los derechos de los animales, según la Agencia Metropolitana de Quito, manifiestan que por la carencia de reglamentos para la aplicación de las leyes para el cuidado y tenencia de animales domésticos, ellos no pueden hacer cumplir todos los derechos que se merecen los animales.

El Municipio de Quito a través de la Secretaría Metropolitana de Salud y el Centro de Gestión Zoonosanitaria Urbanimal, no disponen datos de un censo de perros y gatos abandonados en las calles de la ciudad de Quito. Por esta causa la aplicación de los programas de vacunación y esterilización se manejan sin datos poblacionales de los animales de la calle, generando problemas de logística y optimización de recursos al momento de realizar dichas campañas. Así como también las campañas de educación, no llegan a los verdaderos infractores que abandonan a los animales en la calle.

Las campañas de esterilización deben ser integrales y masivas para abarcar a toda la población de los perros y gatos abandonados en la calle.

Las leyes y ordenanzas municipales sobre el manejo de la fauna urbana, son insuficientes, por cuanto su aplicación es deficiente en el cumplimiento de las normas de tenencia de los animales.

Los refugios de animales domésticos cada día son insuficientes. Para los que están en funcionamiento, sus administradores tienen claro que no son la solución al problema. Por cuanto los refugios se han vuelto un lugar de acogida, para que las personas puedan abandonar a los animales. Varios refugios se encuentran cerrando sus puertas por la falta de recursos financieros para brindar una adecuada alimentación, atención veterinaria y promover la adopción.

Según Fredy Ramírez, la cantidad de perros y gatos que se encuentran en los refugios cada día aumenta y no se dan abasto por el incremento de animales abandonados, considerando que hay refugios que llegan a tener más de 600 perros. Debido a que existe una creciente ola de abandono de animales y por ser lugares de acogida la gente cree que puede abandonar a sus mascotas sin considerar que no cuentan con recursos propios y se ven obligados a cerrar sus puertas.

Para los refugios, la única motivación de los refugios para mantener abiertos y atención al público es el amor a los animales, no reciben ayuda gubernamental ni existe acercamiento alguno. El involucramiento de la sociedad civil se ha dado por la falta de gestión de proyectos eficientes en las instituciones municipales.

El problema identificado sobre el abandono de los animales, es la irresponsabilidad de los dueños de las mascotas, por tener sin los cuidados básicos de los animales de compañía que son: respeto y cariño, protección (darle un lugar seguro donde resguardarse del frío y calor), alimentación, limpieza (mantenerlo limpio, libre de pulgas y garrapatas), salud (llevar al perro o gato al médico cuando observes que no actúa normal).

La discriminación es otro elemento de esta problemática, en nuestra sociedad existe un racismo hacia los perros mestizos y negros, este factor es un problema para la adopción, por cuanto estos perros tienen menos probabilidades de ser adoptados.

Existen cada vez más personas que colaboran, para crear albergues y campañas de concientización, pero no disponen de los medios suficientes ni el apoyo gubernamental, para hacer sustentable las campañas y la educación en los dueños de los animales domésticos.

Según Constanza Falconí de la fundación Camino a Casa, asegura que los últimos años ha existido un incremento de abandono de perros de raza, entre las razas de mayor abandono son: french poodle, schnauzer, y husky siberiano.

Holanda fue el primer país en lograr aplicar un modelo efectivo para evitar que existan perros en situación de abandono.

El programa consistió en: Recoger, Esterilizar, Vacunar, Identificar y Regresar, REVIR (CNVR, en inglés), a perros callejeros. Lo que les confirió el título de primer país libre de perros callejeros, según el informe presentado por la antropóloga Isabelle Sternheim, directora de Dog Research. Todo comenzó con un plan de esterilización, seguido de concientización, leyes, multas e impuestos.

8. CONCLUSIONES

El problema del abandono de animales cada día va en aumento y a mediodas desproporcionadas, en el año 2013 existía por cada 59 personas un perro abandonado, en el 2014 por cada 49 persona existía 1 perro abandonado y el 2018 por cada 22 personas 1 perro abandonado, lo que quiere decir que la población canina y felina ha duplicado hasta el 2018. Con estos datos, según el estudio realizado por la universidad San Francisco de Quito. Sdae puede proyectar que si este problema continúa en cinco años tendremos por cada 11 habitantes un perro en la calle y en cinco años más, existirá un perro abandonado por cada habitante .

La falta de una educación en la tenencia responsable por parte de la sociedad, es el principal factor para que los animales se encuentren abandonados en las calles, esta irresponsabilidad por parte de la sociedad afecta en un primer plano a los animales, convirtiéndoles en las principales víctimas.

Existe molestia ciudadana por la proliferación de los animales domésticos (perros y gatos) en la calle, debido a que los relacionan con: la contaminación ambiental, problemas de salud pública, son transmisores de las enfermedades, (zoonosis).

En el ámbito legal, en el Ecuador la normativa para el control y tenencia de animales de compañía se establece en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal, Código Orgánico del Medio Ambiente y las Ordenanzas Metropolitanas. Aunque, existen leyes relacionadas a los animales, no existe una ley especial y única que proteja los derechos y bienestar de los animales de compañía perros y gatos.

Las entidades de control, no tienen reglamentos para la aplicación de la ley, para poder hacer cumplir los diferentes derechos que tienen los animales, en tal virtud, las actuales ordenanzas que se encuentran en vigencia no han dado solución a este problema; se espera que con la aprobación del nuevo código

metropolitano y en derecho se pueda aplicar la ley y empezar a dar solución a este problema.

Entre las soluciones, se necesita realizar campañas masivas de esterilización en la ciudad de Quito, que abarque todos los animales domésticos que se encuentran en las calles.

Las entidades involucradas en el tema deben iniciar un reforzamiento en la educación de escuelas y colegios sobre el endurecimiento de las leyes, prohibición de venta ambulante de animales y fomentar el cierre de criaderos a través de campañas masivas de Educación a nivel nacional para generar así una cultura de respeto y cuidado animal.

9. ESTRUCTURA DEL REPORTAJE MULTIMEDIA Y SUS ELEMENTOS

Estructura del reportaje multimedia y sus elementos

Tema: Una Realidad en 4 Patas

SEGMENTO 1: Historia de un rescatista

Elemento 1: Crónica de un diario vivir de un rescatista, frente a la realidad de las calles de Quito.

SEGMENTO 2: Abandonados

Elemento 1: Situación actual del abandono de animales en las calles de Quito.

Elemento 2: Infografía sobre las causas del abandono de animales.

Elemento 3: Animación sobre cuantos perros existen abandonados.

Elemento 4: Fotografía explicativa sobre la cantidad de animales en las calles.

Elemento 5: Entrevista a uno de los realizadores del único censo ciudadano de perros callejeros en Quito.

Elemento 6: Story Map sobre el ranking parroquial de los sectores identificados donde existe mayor población de animales en las calles.

Elemento 7: Entrevista a veterinaria Cóndor Andino

Elemento 8: Entrevista Vocero de iniciativas ciudadanas para controlar el abandono.

Elemento 9: Podcast sobre la causa principal del abandono.

SEGMENTO 3: Marco Legal

Elemento 1: Frase célebre sobre los derechos de los animales.

Elemento 2: Información sobre la ley con la que se defendió los derechos de un animal por primera vez en el país.

Elemento 3: Entrevista abogado Luis Ávila sobre la defensa de los derechos de un animal.

Elemento 4: Historia de Atenea la perra Pitbull que se le otorgó derecho a ser defendido.

Fotos de diferentes portadas de diarios del país sobre el caso de Atena

Entrevista abogado Luis Ávila sobre el Código Orgánico Integral Penal

Elemento 5: Entrevista Lorena Bellolio, líder de la defensa de los derechos de los animales en Quito.

Elemento 6: leyes y ordenanzas vigentes relacionadas a los animales y fauna urbana.

Elemento 7: Hipervínculo de las nuevas ordenanzas que se están por aprobar en Quito.

SEGMENTO 4: Entidades involucradas

Elemento 1: Entrevista Francisco Viteri Director de Protección, Prevención y vigilancia en salud de la Secretaría de Salud del Municipio de Quito.

Elemento 2: Entrevista Urbanimal Bianca Buitrón Coordinadora de Urbanimal.

Elemento 3: Entrevista César Baquero Mora Inspector General Agencia Metropolitana de Control (AMC).

SEGMENTO 5: Sociedad Civil

Elemento 1: Entrevista Fundación PAE.

Elemento 2: Entrevista Freddy Martínez rescatista de la Fundación Lucky.

Elemento 3: Entrevista Constanza Falconí Voluntaria de la Fundación Camino a Casa.

Elemento 4: Fotos de las redes sociales de diferentes fundaciones.

Elemento 5: Entrevista América Freire Fundación Patitas Callejeras

Elemento 6: Infografía sobre los mitos que existen sobre los animales domésticos

SEGMENTO 6: Foto reportaje

Elemento 1: Fotos de los animales en los refugios

Elemento 2: Testimonio de “Chocolate”

Elemento 3: Testimonio de “H”

Elemento 4: Testimonio de Martín

Elemento 5: Testimonio Rogelía

SEGMENTO 7: En Cifras

Elemento 1: Infografía del Incremento de perros abandonados

Elemento 2: Datos Relevantes

Elemento 3: Caso de éxito

Elemento 4: Infografía pasos del éxito

9.1. Visualización en la web



Figura 1. Punto de partida “Inicio”



Figura 2. Introducción

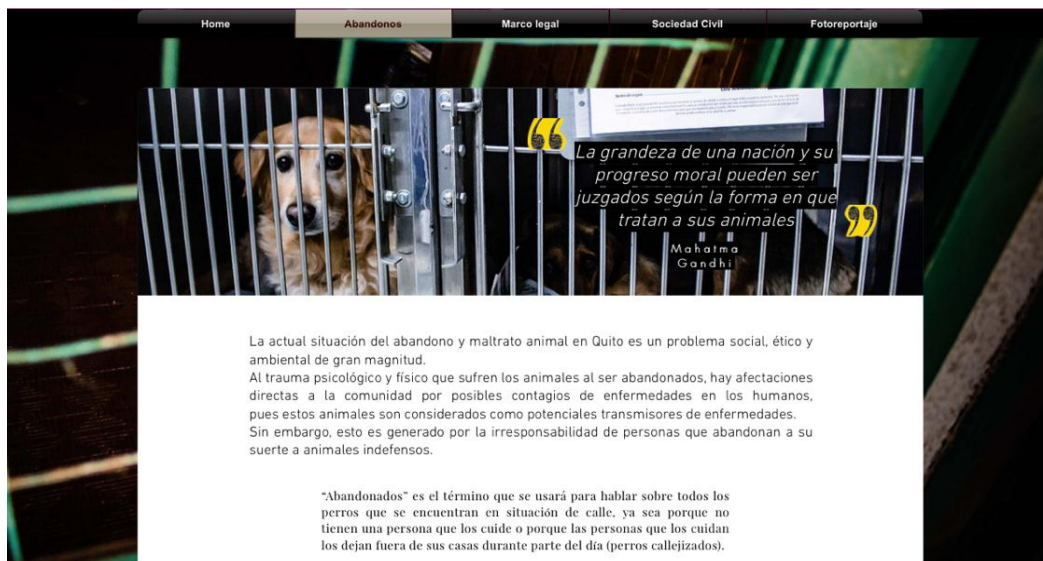


Figura 3. Abandonados

Ámbitos legales

“No me importa si un animal no es capaz de razonar. Solo sé que es capaz de sufrir, y por ello lo considero mi prójimo”

Albert Schweitzer

En el Ecuador se han establecido normativas para preservar la integridad de la naturaleza y medio ambiente, incluyendo a los animales. Es así como se integraron innovaciones y avances en la Constitución de 2008, que aún se mantiene vigente, para equilibrar desajustes o vacíos legales.

Entre las adhesiones:

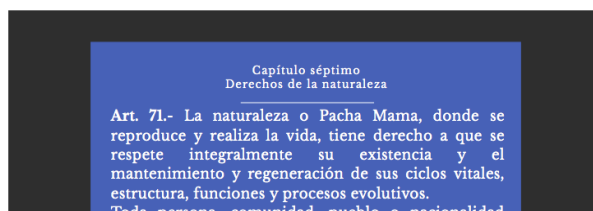


Figura 4. Marco Legal

Entidades involucradas



Foto vía: @saludquito

La convivencia urbana es un problema de primer orden para la Secretaría de Salud del Municipio de Quito, por lo que el actual alcalde ha tomado el tema como prioritario.

El incremento de presupuesto y la contratación de más profesionales veterinarios con el fin de poder llegar a toda la población de Quito, son algunas de las primeras acciones para reforzar sus programas, entre los que destacan:

- Aquellos que promueven la esterilización gratuita para mascotas
- Socialización
- Protección y control de animales de compañía
- Control de la sobreproducción
- Protección y tenencia de los animales de compañía, en base a los lineamientos y normativas de la salud pública y bienestar animal

“Nuestra prioridad es atender rápidamente este problema debido a que el impacto que genera en la fauna urbana es muy grave”



Figura 5. Entidades involucradas “Secretaría de Salud del Municipio de Quito”

Entidades involucradas



La Agencia Metropolitana de control (AMC), es el ente encargado en inspeccionar y sancionar a las personas que maltratan a sus mascotas o no cumplen con una tenencia responsable.

Son también los encargados de garantizar el cumplimiento de las cinco libertades a las que un animal debe tener acceso, que salieron a la luz hace más de 50 años y han sido revisadas por el Farm Animal Welfare Committee:

Foto vía: @amquito



No pasar hambre ni sed



No sentirse incómodo



No sentir miedo ni estrés



Figura 6. Agencia Metropolitana de Control (AMC).

Entidades involucradas



UrbaAnimal es el proyecto emblemático de la Secretaría de salud y su actividad primordial es la de controlar la sobrepoblación animal.

La coordinadora de este proyecto, Blanca Buitrón, asegura que quienes se encargan de dirigirlo están altamente capacitados, por lo que cumplen con las normativas y ordenanzas para alcanzar el bienestar de los animales que tienen bajo su cuidado. Además, el equipo se compone por profesionales que se interesan por el cuidado de los animales; abogados mediadores y demás colaboradores que tienen como objetivo controlar la sobrepoblación animal.

La institución municipal realiza principalmente:

- Programas de esterilización gratuita para mascotas
- Socialización, prevención, protección y control de animales de compañía
- Control de la sobrepoblación, protección y tenencia de los animales de compañía

Foto vía: Facebook Urbaanimal



Todo esto en base a lineamientos y normativas de la salud pública y bienestar animal.

Adicional a las campañas de esterilización y desparasitación que realizan periódicamente, Urbaanimal se encarga de brindar servicios de consulta externa gratuita en las veterinarias municipales. Además, dictan charlas sobre la tenencia responsable de mascotas en todas las administraciones zonales.

Quienes conforman UrbaAnimal, aseguran que educar a la población es la clave para disminuir las cifras de proliferación animal, y por ende de animales en situación de abandono.

Figura 7. Urbaanimal Municipio de Quito

Sociedad civil

“*Salvar a un animal no cambiará el mundo, pero sí cambiará el mundo de ese animal.*”

En Quito y sus alrededores existen personas y fundaciones que luchan contra el abandono y maltrato animal de una forma distinta: Buscan brindar una nueva oportunidad de vida para aquellos que están en condiciones de la calle, abandonados o maltratados.

Las asociaciones protectoras trabajan con la finalidad de salvar a aquellos animales que, son maltratados y abandonados en las calles, lo hacen todo sin ánimos de lucrarse, solo son motivados por la empatía que les evoca la problemática alrededor de los animales en la calle.

Estas organizaciones tienen diferentes modalidades de trabajo: algunas funcionan como casas de acogida temporales, buscando ofrecerles a los animales un hogar responsable y definitivo. Otras tienen amplias instalaciones y otras convierten sus hogares en refugio.

Para Lorena Bellolio, presidenta de Protección Animal Ecuador (PAE), la activación de la sociedad civil se debe a la falta de acción de las autoridades:



Figura 8. Sociedad Civil



Figura 9. Foto reportaje



Para resumir...

Según los resultados del primer Censo Ciudadano de Perros Abandonados en Quito, realizado por la Universidad San Francisco (USFQ), en el 2018 se evidenció que por cada 22 habitantes existe 1 perro en condiciones de abandono. Basándonos en esas cifras se estima que por cada cinco años que transcurra la cifra se triplicará.



Figura 10. En Cifras

10. LINK DEL REPORTAJE MULTIMEDIA

<https://cdelcastillo4.wixsite.com/realidaden4patas>

REFERENCIAS

- Agencia Metropolitana de Control. (2014). *Tenencia, protección y control de la Fauna Urbana, Ordenanza Municipal 048*. Recuperado el 30 de noviembre de 2019 de <http://www.agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/ordenanzas-menu#ordenanzas-metropolitanas-referentes-a-fauna-urbana>
- Agencia Metropolitana de Control. (2019). *Ordenanza Municipal 048*. Recuperado el 02 de diciembre de 2019 de https://www.quito.gob.ec/documents/fauna_urbana_ordenanza_municipal_048.pdf
- ARCA. (25 de agosto de 2012). *Quienes Somos*. Recuperado el 20 de noviembre de 2019, de Fundación Protectora de los animales: <http://fundacionarca.com/quienes-somos>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (10 de febrero de 2014). *Código Orgánico Integral Penal, Registro Oficial Suplemento 180 del 10-Feb-2014*. Recuperado el 15 de diciembre de 2019 de <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/2215-suplemento-al-registro-oficial-no-180.html>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (14 de octubre de 2015). *Constitucion de la Republica del Ecuador 2008. Registro oficial 449. Quito - Ecuador*. Recuperado el 01 de diciembre de 2019 de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Bekoff. (2006). Pasiones animales y virtudes bestimas: la etología cognitiva como ciencia unificadora para entender la vida subjetiva, emocional, empática y moral de los animales. *Zygon*, 41(1), 71-104.
- Beron, M. A., Prates, L. R., & Prevosti, F. J. (2015). Una historia de perros: Mitos y certezas sobre su origen y dispersion en América. *Ciencia Hoy*, 25(146), 38-45.
- Castellanos, G. (12 de octubre de 2017). *Iniciativas públicas y privadas al rescate de la fauna urbana en Quito*. Recuperado el 11 de noviembre de 2019 de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/narices-frias/manejo-faunaurbana-quito-organismos-fundaciones.html>

- Castellanos, G. (09 de mayo de 2018). *Un mapeo virtual de animales callejeros se realiza en Quito*. Recuperado el 28 de mayo de 2019 de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/narices-frias/mapeo-virtual-animales-callejeros-quito.html>
- Consejo Metropolitano de Quito. (30 de marzo de 2001). *Bienestar animal como componente de la Salud Pública*. Recuperado el 18 de octubre de 2019 de Consejo Metropolitano de Quito: http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/
- Council of Europe. (11 de noviembre de 1987). Recuperado el 11 de diciembre de 2019 de Convenio europeo para la protección de los animales de compañía: <https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/125>
- De la Torre, S., Figueroa, C., Cárdenas, M., San Pedro, A., & Grijava, V. (2018). *Resultados del I Censo Ciudadano de Perros Abandonados en Quito*. Quito: USFQ.
- Ecuador Inmediato. (28 de mayo de 2019). *En Ecuador alrededor de 500 000 animales son abandonados por año*. Recuperado el 28 de mayo de 2019 de http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=184217
- Estrada, G. (28 de diciembre de 2016). *Censo canino para determinar indicadores de salud en humanos*. Recuperado el 20 de noviembre de 2019 de <https://www.edicionmedica.ec/secciones/salud-publica/primer-censo-canino-en-quito-para-determinar-incidencias-y-prevalencias-89304>
- Fundación Patitas Callejeras. (2008). *Servicios que ofrece la Fundación Patitas Callejeras*. Recuperado el 10 de noviembre de 2019 de <https://web.facebook.com/PatitasCallejeras.org/photos/a.153833878155912/1141633822709241/?type=1&theater>
- Fundación Protección Animal Ecuador. (01 de marzo de 2014). *Servicios*. Recuperado el 01 de noviembre de 2019 de Protección Animal Ecuador: <http://www.pae.ec/servicios>

- Fundación Rescate Animal. (25 de junio de 2012). Recuperado el 12 de octubre de 2019 de Fundación de Rescate animal: <http://www.rescateanimal.org.ec/sobre-rescate-animal>
- Gobierno Autónomo Descentralizado. (2016). *Ordenanza para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos de compañía del Cantón Cuenca*. Recuperado el 15 de noviembre de 2019 de GAD: <http://www.cuenca.gov.ec/?q=content/ordenanza-para-el-control-y-manejo-de-la-fauna-urbana-y-la-protecci%C3%B3n-de-animales-dom%C3%A9sticos>
- Gómez, L. F., Atehortua, C. G., & Orozco, S. C. (2007). La influencia de las mascotas en la vida humana. *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, 20(3), 377-386.
- Hernández Bustos, M. B., & Fuentes Terán, V. M. (30 de abril de 2018). *La Ley Orgánica de Bienestar Animal*. Recuperado el 10 de octubre de 2019 de <https://doi.org/10.5565/rev/da.328>
- Jar, A. M. (2014). Bienestar animal y el uso de animales de laboratorio en la experimentación científica. *Revista Argentina de Microbiología*, 46(2), 77-79. doi:[https://doi.org/10.1016/S0325-7541\(14\)70051-3](https://doi.org/10.1016/S0325-7541(14)70051-3)
- La Hora. (8 de octubre de 2018). Recuperado el 28 de mayo de 2019 de Perros abandonados: ¿cuál es la solución?: <https://www.lahora.com.ec/noticia/1102191870/perros-abandonados-cual-es-la-solucion>
- La Hora. (2019). *En vista de que los perros callejeros son uno de los mayores problemas de la fauna urbana, así como también el incumplimiento de tres puntos establecidos en la Ordenanza Nro. 048 que son: a) fomentar la tenencia responsable, b) atrapar, esterilizar y reto*. Recuperado el 4 de diciembre de 2019 de <https://lahora.com.ec/quito/noticia/1102214823/la-fauna-urbana-no-ha-disminuido-pese-a-ordenanza>
- Mancheno Merino, J. E. (2017). Normativa para la protección de la Fauna Urbana y su aplicación en el Distrito Metropolitano de Quito, durante el año 2017. *(Tesis de Abogada)*. Universidad central del Ecuador, Quito.
- Ministerio del Ambiente. (12 de abril de 2017). Recuperado el 14 de diciembre de 2019, de <http://www.ambiente.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf

- Mosterin, J. (2007). *La ética frente a los animales*. México: México: Fondo de Cultura Económica.
- Nussbaum, M. (2007). *Más allá de compasión y humanidad: justicia para los animales no humanos justicia para los animales no humano*. Barcelona: Paidós.
- Organización de las Naciones Unidas. (18 de abril de 2000). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Recuperado el 25 de noviembre de 2019 de <https://onu.org.gt/onu-en-guatemala/agencias/unesco/>
- Organización Mundial de Sanidad Animal. (15 de mayo de 2015). *Bienestar Animal*. Recuperado el 12 de diciembre de 2019 de Organización Mundial de Sanidad Animal: <https://www.oie.int/es/bienestar-animal>
- Organización Mundial de Sanidad Animal. (01 de mayo de 2017). *Estrategia mundial de bienestar animal de la OIE*. Recuperado el 15 de octubre de 2019 de <https://www.oie.int/es/bienestar-animal/normas-de-la-oie-y-comercio-internacional/>
- Quito Informa. (17 de julio de 2019). *Urbanimal reactivó en las Administraciones Zonales la campaña de esterilización para perros y gatos callejeros*. Recuperado el 11 de diciembre de 2019 de Quito Informa: <http://www.quitoinforma.gob.ec/tag/esterilizacion/>
- Semanal, E. P. (2016). *El negocio de las mascotas en el mundo*. Recuperado el 18 de noviembre de 2019 de https://elpais.com/elpais/2016/12/01/media/1480620178_921927.html
- Serpell, J. (1995). *The Domestic Dog. Its evolution, behaviour, and interactions with people* (segunda ed.). New York: Cambridge University Press.
- Serpell, J., & Paul, E. (1994). "Pet and the development of positive attitudes to animals. *En Animals and Human Society*, 127-144.
- Sierra Vázquez, M. A. (2012). Ciudad y fauna urbana. un estudio de caso orientado al reconocimiento de la relación hombre, fauna y hábitat urbano en Medellín. (*Tesis de maestría*). Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

- Valadez Azúa, R., & Mendoza España, V. (2005). El Perro como legado cultural. *Revista Nuevos Aportes*, 2(2005), 15-35.
- Valencia, C. A. (2012). Técnicas de control de poblaciones caninas callejeras usadas a nivel mundial. (*Tesis de maestría*). Universidad Austral de Chile, Valdivia.
- Zaldumbide Rueda, D. (2011). Invisibles entre la multitud: un análisis socio ambiental de las representaciones sociales urbanas de los perros en la ciudad de Quito. (*tesis de maestría*). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador, Quito - Ecuador.

ANEXOS



Quito, 02-12-2019

Por medio de la presente:

Yo, AMÉRICA FREIRE, CI. 1712290053 autorizo el uso de (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc) Entrevista, videos, Fotos a la/el señorita/señor Cesar Del Castillo, con número de matrícula, 109282 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las Américas.

El/ La estudiante Cesar Del Castillo utilizará este material en el contexto del reportaje Animales de la calle en Quito como parte de su trabajo de la asignatura de TI 451-1

Atentamente,

Nombre y apellido: AMÉRICA FREIRE SALAS
Cargo: FUNDADORA / REPRESENTANTE LEGAL
Empresa: PATITAS CALLEJERAS ECUADOR
Número de cédula: 1712290053
Teléfono celular: 099739781
Correo electrónico: patitascallejeras@gmail.com



Scanned with
CamScanner

Quito, 15/11/2019

Por medio de la presente:

Yo, César Baquero Mota, CI. 1706378120 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista a la/el señorita/señor
César Del Castillo G con número de matrícula,
102282 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante César Del Castillo utilizará este material en el
contexto del reportaje Animales de la Calle en Quito
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIT 451-1

Atentamente,

César Baquero
Nombre y apellido: César Baquero.
Cargo: Inspector General
Empresa: A.M.C.
Número de cédula: 1706378120
Teléfono celular: 0999011895
Correo electrónico: m.cesar.agusto@hotmail.com.



Scanned with
CamScanner


Quito, 6 Noviembre 2019

Por medio de la presente:

Yo, Carlos Ricardo Figueroa Tolón, CI. 1718935609 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista a la/el señorita/señor
Cesar Del Castillo con número de matrícula,
108282 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Cesar Del Castillo utilizará este material en el
contexto del reportaje Animales de la calle en Quito
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIT 451-1

Atentamente,


Nombre y apellido: Carlos Figueroa
Cargo: Voluntario Ix CEAM
Empresa: Universidad San Francisco de Quito
Número de cédula: 1718935609
Teléfono celular: 09184978119
Correo electrónico: carlos.figueroa.tolon@hotmail.com



Scanned with
CamScanner

Quito, 19 de mayo 2019

Por medio de la presente:

Yo, LUI AVILA....., CI. 1305728110 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
..... Entrevista..... a la/el señorita/señor
..... Cesar Del Castillo..... con número de matrícula,
..... 108282..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Cesar Del Castillo..... utilizará este material en el
contexto del reportaje Animales de la calle en Quito.....
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIT451-1.....

Atentamente,



Nombre y apellido: LUI AVILA
Cargo: PROFESOR - ABOGADO
Empresa:
Número de cédula: 1305728110
Teléfono celular: 0997240372
Correo electrónico: EQUIVOCANTIPERDAS@YAHOO.COM



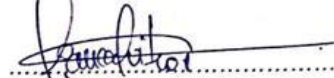
Quito, 8/ Nov/ 2019

Por medio de la presente:

Yo, Bianca Batón....., CI. 1721602298.. autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista..... a la/el señorita/señor
Cesar del Castillo..... con número de matrícula,
10.82.82..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Cesar del Castillo.... utilizará este material en el
contexto del reportaje Animales de la calle en Quito....
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIT 451-1.....

Atentamente,



Nombre y apellido: Bianca Batón
Cargo: Coordinadora encargada.
Empresa: Urbanidad.
Número de cédula: 1721602298
Teléfono celular: 0984528300
Correo electrónico: biancaalar037@gmail.com



Scanned with
CamScanner

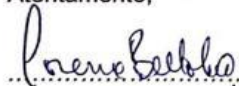
Quito, 8.1.2019

Por medio de la presente:

Yo, Lorena Bellolio....., CI. 0906616339, autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista, Fotos, Videos a la/el señorita/señor
Rosar del Castillo con número de matrícula,
108282 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Rosar del Castillo utilizará este material en el
contexto del reportaje Anales de la calle en Quito
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIT 451-1

Atentamente,


.....

Nombre y apellido: LORENA BELLOLIO

Cargo: DIRECTORA

Empresa: PAE

Número de cédula: 0906616339

Teléfono celular: 0987672497

Correo electrónico: info@pae.ec



Quito, 12/09/2019

Por medio de la presente:

Yo, Freddy Ramirez....., CI. 0705203263 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista, Fotos, Videos..... a la/el señorita/señor
Cesar del Castillo..... con número de matrícula,
10 82 82..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Cesar del Castillo..... utilizará este material en el
contexto del reportaje Animales de la calle en Quito.....
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIT - 451-1.....

Atentamente,



Nombre y apellido: Freddy Ramirez
Cargo: Encargado Adopciones
Empresa: Lucky
Número de cédula: 0705203263
Teléfono celular: 0986446152
Correo electrónico: freddyramirez_43@hotmail.com



Scanned with
CamScanner

Quito, 09...11...2019

Por medio de la presente:

Yo, Francisco Viteri....., C.I/1706388487, autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
..... ENTREVISTA a la/el señorita/señor
CESAR DEL CASTILLO..... con número de matrícula,
..... 10.82.82..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Cesar del Castillo..... utilizará este material en el
contexto del reportaje Animales de la Calle en Quito
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIT 451-1
.....

Atentamente,



Nombre y apellido: Francisco Viteri
Cargo: DIRECTOR DE PROMOCION, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD
Empresa: MUNICIPIO DE QUITO / SECRETARÍA DE SALUD
Número de cédula: 1706388487
Teléfono celular: 0984230281
Correo electrónico: francisco.viteri@gmail.com



Scanned with
CamScanner

Quito, 29 NOV 2019

Por medio de la presente:

Yo, Constanza Falconi....., CI. 1712907086 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista - Fotos - Videos a la/el señorita/señor
Cesar del Castillo..... con número de matrícula,
108282..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Cesar del Castillo..... utilizará este material en el
contexto del reportaje Animales de la calle en Quito
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIT 451-1.....

Atentamente,



Nombre y apellido: Constanza Falconi
Cargo: Voluntaria
Empresa: Fundación Camino a Casa
Número de cédula: 1712907086
Teléfono celular: 0994224000
Correo electrónico: cfalconi12@hotmail.com



Scanned with
CamScanner

Quito, 06.../11/...2019

Por medio de la presente:

Yo, Anahi Hidalgo Cordero, Ci. 17.23924385 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista - Fotos a la/el señorita/señor
Cesar del Castillo con número de matrícula,
108282 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Cesar del Castillo utilizará este material en el
contexto del reportaje Animales de la calle en Quito
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIT 451-1

Atentamente,



Nombre y apellido: Anahi Hidalgo Cordero
Cargo: Veterinaria Oficial
Empresa: Fundación Condor Andino
Número de cédula: 1723924385
Teléfono celular: 0995665116
Correo electrónico: ana.hid.cor@gmail.com



Scanned with
CamScanner

